

EX-2021-00152580- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Directora del Museo de Antropología la que solicita designar a los Ayudantes Alumnos por concurso y ad-honorem en los proyectos del IDACOR-Museo de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs.3 - 91 se adjuntan las actas de evaluación de antecedentes, entrevistas y concurso de los postulantes donde el jurado interviniente elabora el orden de mérito de acuerdo a lo establecido en la Resolución 464/05 y Ordenanza W 4/2002 del Honorable Consejo Directivo.

Que Secretaría Académica remite las actuaciones sin formular objeciones a fin de que se realicen las designaciones correspondientes.

Que los proyectos cuentan con los Directores que coordinarán las actividades que desarrollarán los ayudantes seleccionados.

Por ello,

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a los Ayudantes Alumnos del IDACOR - Museo de Antropología, por concurso y ad-honorem, en los Proyectos que se detallan a continuación desde el día de la fecha y por el término reglamentario de un año:

- *“Antropologías y arqueologías multiespecie. Aproximaciones simétricas al entendimiento de relaciones múltiples en el Noroeste argentino”*. Directora: Verónica S. Lema. **Ayudante alumno: Lucas Lionel, ESTRADA, DNI 36.805.803.**

- *“Re-emsamblando la Arqueología de Chihimi Sei (Valle de Soto, Córdoba): Cosas, personas, memorias, tiempos y territorios en relación”*. Directores: Andrés Laguens y Mirta Bonnin. **Ayudante alumnos: Luciano Mayco, BLAZQUEZ, DNI 37.631.587; Gastón, GODOY, DNI 37.488.304; Mauro Ezequiel, FERNANDEZ, DNI 37.619.855.**

- *“Tiempos, espacios y personas en relación: La conformación del mundo en los grupos Aguada del Valle de Ambato entre los Siglos VI y XI d.C”*. Director: Andrés Laguens. **Ayudantes alumnos: Hernán, GAIDO, DNI 25.545.074; Iara, LUDUEÑA, DNI 42.442.369.**

- *“Pensar/decir con y desde la cultura: traducciones, relaciones y tensiones”*. Directores: José María Bompadre y Carolina Álvarez Ávila. **Ayudantes alumnos: Lucía Carolina, OVEJERO, DNI 38.543.411; María Pilar, VIDELA, DNI 41.153.474.**



LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

- “*Antropología biológica y ciencia forense en Córdoba: aportes desde la antropología dental. PICT 2018*”. Directora: Claudina González. **Ayudantes Alumnas: Paula Eliana, VEGA, DNI 36341832; María Victoria, VILLA, DNI 32389371.**
- “*Proyecto de intervención, investigación y recuperación arqueológica y patrimonial de restos óseos humanos en cementerios históricos y actuales de la Provincia de Córdoba*”. Directora: Claudina González. **Ayudantes Alumnos: Pedro, MÜLLER, DNI 35.576.853; Karina, GÓMEZ RODAS, DNI 21.760.236.**
- “*Modos de conocimiento, giro ontológico y cosmopolítica: Etnografías comparadas*”. Director: Francisco Pazzarelli. **Ayudantes Alumnos: Julieta, ARNDT, DNI 37.083.540; Juan, RE CECONI, DNI 40.772.893; Lucio, TURCHETTO, DNI 34.058.084.**
- “*Programa de Arqueología Pública (PAP): diálogo entre comunidades -locales, universitarias e indígenas- sobre “patrimonios en tensión” en la provincia de Córdoba (Res. HCD EX - 2020-00171336)*”. Directoras: Mariana Fabra y Mariela Zabala. **Ayudantes Alumnas: Ornella Raquel, ZOLLO, DNI 32.935.697; María Cristina, MIRANDA, DNI 41.264.804; Valentina, COLASANTO, DNI 41.773.855.**
- “*Restos humanos en el Museo de Antropología (FFYH, UNC): Perspectivas etnográficas y bioantropológicas en torno a su estudio y puesta en valor*”. Directoras: Mariana Fabra y Mariela Zabala. **Ayudantes Alumnos: Ana Paula, ALDERETE, DNI 37.177.665; María Rosa, ZENKLUSEN, DNI 13.476.248; Eliana Janet, RAMIREZ, DNI 34.274.526.**
- “*Estudios arqueológicos y bioarqueológicos en la Laguna Mar Chiquita y Valles de los ríos Xanaes y Suquia*”. Directora: Mariana Fabra. **Ayudantes Alumnos: Cristina, MIRANDA, DNI 41.264.804; Micaela, SPANGARO, DNI 35.018.784; Ana Paula, ALDERETE, DNI 37.177.665; Luciano Mayco, BLAZQUEZ, DNI 37.631.587.**

ARTÍCULO 2º: Las presentes ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las tareas correspondientes a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 14 de Abril de 2021.

RESOLUCIÓN Nº: 218

at


LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC